

LA VOZ DE LIÉRANA

PERIODICO DECENAL DE INTERIOR

Inscrito como artículo de segunda clase en las direcciones gener.

Sr. D. Eduardo de la Pedraja.
Santander.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En el distrito. 5 pesetas anuales.
En provincias. 7
En Ultramar, cuatro pesos anuales en plata española.

DIRECTOR-PROPIETARIO

DON MARIANO FERNÁNDEZ RÍO

Administración, Calle de Cervantes (frente a la iglesia)

Remitidos a Comandante de Armas en el mismo línea
PAGO ADELANTE



PRIMER ANIVERSARIO

DEL SEÑOR

D. Joaquín Fernández Mier

Que falleció en Potes el día 18 de Septiembre de 1909.

Habiendo recibido los Santos Sacramentos

R. I. P.

Su viuda, hijos y demás familia,

RUEGAN á sus amigos le encomienden á Dios en sus oraciones y asistan al funeral que en sufragio de su alma se celebrará en la iglesia parroquial de Potes el día 20 de los corrientes, á las 9 de la mañana

Potes 10 Septiembre 1910.

La emigración y la Ley de reclutamiento

Claramente indica el epígrafe de este artículo que solo vamos á tratar de la emigración en sus relaciones con el servicio militar, y aun más concretamente, hacer constar la derogación de algunos preceptos de la Ley y Reglamento de reclutamiento por la llamada Ley de Emigración de 21 de Diciembre de 1907, según la interpretación que á esta dan algunos funcionarios encargados de aplicarla.

El motivo de ocuparnos de este asunto es que recientemente se ha dado un caso en Potes mismo, que demuestra lo absurdo del precepto legal, si es que la Ley autoriza lo que se hizo, ó revela su desconocimiento y recta interpretación por los encargados de aplicarla.

He aquí el caso. Dos mozos del actual reemplazo de 1910, que en el sorteo celebrado en este Ayuntamiento de Potes, el 14 de Febrero último, obtuvieron los números 8 y 9, gestionaron su embarque para América y consiguieron, sin dificultad los documentos necesarios, en el mes de Julio de este mismo año.

Los padres de los mozos que según en número del sorteo á aquellos, no creyeron que con tanta facilidad pudiera eludirse la obligación del servicio militar, con perjuicio evidente é inmediato de quienes habían obtenido número más alto en el sorteo, y al efecto acudieron á las autoridades de Santander para que impidieran el embarque de quienes según la Ley de reclutamiento no podían embarcar. Pero las Autoridades de distintos órdenes, ante quienes reclamaron, les dijeron que no había posibilidad de impedir el embarque de los mozos porque lo autorizaba la Ley

de Emigración, que había derogado en ese particular la de reclutamiento.

A nosotros nos parece esto absurdo, y cuanto más leemos ambas disposiciones legales, más nos convencemos de que la Ley de emigración no autoriza el embarque de los mozos ya sorteados. Sin embargo, ante la interpretación que á dichas Leyes han dado las autoridades de Santander, abrigamos los naturales recelos de ser nosotros los equivocados.

El artículo 3.º de la Ley de 21 de Diciembre de 1907 dice: «No pueden emigrar: 1.º Los sujetos al servicio militar en su periodo activo permanente, y eso mismo vuelve á repetir el número 1.º del artículo 1.º del Reglamento de 30 de Abril de 1908. Y explicando, el artículo 2.º de dicho Reglamento, ó mejor dicho, enumerando, quienes se consideran sujetos al servicio militar en su periodo activo y permanente, á los efectos del artículo 1.º dice: «1.º Los mozos en Caju... 4.º Los excedentes de cupo durante los dos primeros años... 6.º Los exceptuados temporalmente por cortos de talla ó por asuntos de familia, especificados en las leyes de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, hasta que hayan pasado la cuarta revisión...»

Según eso, interpretando la Ley, como la han interpretado las autoridades de Santander, no podrán emigrar los mozos que por tener alguna excepción legal hayan sido declarados soldados condicionales, ni los que por haber obtenido un número alto en el sorteo sean declarados excedentes de cupo, y en cambio podrán emigrar libremente los que por no tener excepción legal y haber obtenido un número bajo en el sorteo hayan sido declarados soldados, siempre que embarquen antes del 1.º de Agosto, ó sea antes de su ingreso en Caju. Esta interpretación de la Ley es absurda.

Y no se diga que el artículo 4.º de la

Ley de Emigración concedió la facultad de emigrar á los menores de edad, mayores de 15 años, que no hayan cumplido las obligaciones del servicio militar, porque, aparte de que dicho artículo no creemos que pueda referirse á los mozos ya alistados y sorteados, esa facultad quedó derogada por el R. D. de 28 de Julio de 1909 cuyo artículo 1.º dice: «Queda en suspenso la facultad de emigrar de todos aquellos que se encuentren en situación de reserva activa, y la de los mozos que en Marzo de este año hayan sido declarados soldados para el reemplazo próximo.»

No es posible que una disposición legal facilite de ese modo el eludir la obligación del servicio militar, permitiendo el embarque de los mozos ya alistados, y sorteados y declarados soldados, con grave y manifiesto perjuicio de los mozos que les siguen en número.

¿Como se concibe que ahora hubiera tanta lenidad para los que eluden el cumplimiento del servicio militar, cuando aun no hace dos años la Comisión mixta de reclutamiento adoptaba medidas de tanto rigor contra los padres de los declarados prófugos, aun cuando hubieran embarcado antes de los quince años, que llegaba al embargo de bienes, si no constituían el depósito de 1500 pesetas, [para responder de la redención de sus hijos del servicio activo.]?

LAS EXPLOTACIONES DEL BRASIL

EMIGRACIÓN PROHIBIDA

Para que sea conocido en todas partes, el Consejo de Emigración ruega á la Prensa española que dé publicidad al siguiente real decreto, firmado por el señor Merino:

EXPOSICION

SEÑOR: El Consejo Superior de Emigración, en su Sección primera, acordó por unanimidad proponer al Gobierno que con toda urgencia disponga la prohibición temporal de la emigración al Brasil con billete gratuito; fundándose para ello en razones cuya gravedad es manifiesta.

Los informes oficiales demuestran, sin dejar lugar á duda, que la situación de los emigrantes españoles en el Brasil es verdaderamente lastimosa.

Las condiciones del clima les hacen víctimas de enfermedades, como las pulmonías; anquilomosis y el terrible tracoma, enfermedades que si son de difícil curación en todos los casos, lo son más cuando aquellos que las padecen, ó no tienen asistencia médica ó no pueden cumplir las prescripciones facultativas, por exigirles gastos muy superiores á los recursos económicos de que disponen, pues, según las noticias reforzadas, la visita de un médico en muchas de las haciendas del Brasil no cuesta menos de 100 ó 120 pesetas, y aun ocurre muchas veces que el facultativo no puede acudir adonde se reclaman sus servicios, por la gran distancia que tiene que recorrer.

Por otra parte, los contratos que los inmigrantes suelen celebrar en las hospederías con los representantes de las haciendas, carecen con frecuencia de las garantías

necesarias para asegurar su cumplimiento, y no son obstáculo para que nuestros compatriotas sean víctimas en el país de dolorosas vejaciones, tales como la de no pagarles en dinero el producto de su trabajo, sino en vales que no pueden utilizar más que en el almacén de la hacienda, y solamente por la cantidad indispensable para la adquisición de habichuelas, arroz y manteca, que juntamente con el café, constituyen la parte principal, y á veces única, de su alimentación.

Los informes mencionados hacen constar que en algunas haciendas transcurren hasta siete meses sin que se les dé siquiera aquellos vales, y agregan que, cuando obligados por la necesidad, intentan huir, aun á trueque de perder lo ganado y los pocos enseres que posean, no pueden conseguirlo por efecto de la vigilancia estrecha ejercida por los llamados capangas, especie de centinelas al servicio de los administradores, y cuya misión consiste en impedir, incluso por la fuerza, la fuga de los colonos.

Consta asimismo, de los datos que obran en el Consejo, que en las haciendas en las que se permite al emigrado sembrar el maíz por su cuenta, se le obliga á venderlo á los dueños de aquellas por el precio que éstos determinan, sin que se haga jamás el pago en dinero, sino simplemente acreditando el importe en la libreta del colono. Si á todo esto se agrega que es frecuente la imposición de multas por cualquier motivo, dependiendo su cuantía del arbitrio del administrador, que las cosas que se dan á los colonos tienen una sola habitación y están en su mayoría construidas con estacas clavadas en la tierra y entrelazadas con cañas cubiertas de barro; que las enfermerías dejan mucho que desear en su funcionamiento; que á los colonos no les es fácil acudir á los tribunales de justicia para hacer valer sus derechos; que el terreno destinado á los núcleos coloniales es generalmente áspero y de mala calidad, hasta el punto de que no permite la labor del arado, que tiene que ser substituida por la cava, y el trato que en las haciendas se da á la familia de los inmigrantes es á veces tan duro que el 98 por 100 de ellos volvería, si pudiese, á la patria que dejaron, se comprenderá fácilmente el indiscutible fundamento de la propuesta hecha por el Consejo Superior de Emigración.

Limitase esta propuesta á prohibir la emigración con billete gratuito, que es, sin duda alguna, la más peligrosa, pues, como es sabido, esta clase de emigración, cuya causa se halla en la necesidad de poblar aquellas tierras, tiende á que los emigrantes que salgan de su patria renuncien á ella para siempre y se establezcan definitivamente en el país de destino. Por eso los contratos no se hacen por individuos sino por familias, las cuales, halagadas por lo gratuito del pasaje y por las promesas de bienestar y prosperidad, que no siempre se cumplen, deciden á abandonar el suelo natal, vendiendo sus propiedades y ajueres y disminuyéndose de este modo las probabilidades del regreso.

Conviene observar, por último, que es una novedad la prohibición de que se trata, pues convencidos de los graves peligros que encierra, son varios los países

extranjeros que se han determinado á establecerla; tal ha acontecido en Holanda, en Alemania y en Italia, siendo de notar que el ejemplo de esta última nación prohibiendo la emigración gratuita al Brasil por virtud del decreto Prinetti, es muy digno de tenerse en cuenta por las analogías que presentan las emigraciones italiana y española, no debiendo tampoco pasar inadvertido el hecho de que Portugal, que, á causa de la comunidad de origen parece natural que siguiera siendo, como lo fué anteriormente, fuente de una considerable corriente emigratoria á aquellas tierras, la haya encauzado hace ya muchos años en distinta dirección.

En vista de lo expuesto, el ministro que suscribe tiene la honra de someter á la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

REAL DECRETO

A propuesta del ministro de la Gobernación, de acuerdo con mi Consejo de Ministros, y con arreglo á lo dispuesto en el artículo 15 de la ley de 21 de Diciembre de 1907.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Desde la publicación de este decreto, y hasta nueva orden, queda prohibida la emigración de los españoles al Brasil con billete gratuito.

En su virtud, las compañías navieras autorizadas para el transporte de emigrantes no podrán desde esta fecha celebrar contrato alguno para el transporte de emigrantes españoles á aquel país, ni los consignatarios expedir billetes en dichas condiciones.

Art. 2.º Los que contravinieren lo dispuesto en el artículo anterior, serán castigados con arreglo á lo preceptuado en los capítulos VI de dicha ley y VII del reglamento para su ejecución.

Art. 3.º Las autoridades gubernativas, las Juntas locales de emigración y los inspectores de emigración velarán especialmente por el cumplimiento de lo dispuesto en este decreto.

Dado en San Sebastián á veintiseis de Agosto de mil novecientos diez.—Alfonso.—El ministro de la Gobernación, Fernando Merino.»

VULGARIZACIÓN CIENTÍFICA

Sobre el Cólera

La defensa contra el cólera es de las que más ha preocupado á los higienistas. Largo tiempo la credulidad popular se valió de toda clase de medios, ridículos unos y decididamente perjudiciales otros.

Desde las planchas de cobre galvanizadas á las fogatas en las calles,—costumbre ya del pueblo en la India,—se pusieron en uso infinidad de prácticas absurdas. A tales consejos y á cuatro reglas de dieta alimenticia, en no mayor dosis de sentido común, se reducía todo. Desde el descubrimiento del vibrion colérico por R. Kook, se ha reconocido que el mal es, ante todo, de origen hídrico, es decir que se transmite por el agua, principalmente la de bebida.

Lo que ante todo importa, en tiempo de epidemia, es vigilar la pureza del agua de alimentación, y á la menor sospecha hervirla, y después de aireada filtrarla.

La leche y los alimentos se cocerán ó hervirán también. En manera alguna se tomarán manjares que, como los embutidos, no puedan esterilizarse de aquella manera.

El hielo quedará prohibido. Se procurará evitar todo enfriamiento del abdomen y se practicará una buena limpieza de la boca. Como se ve, tales reglas son más sencillas de cumplir que los mil y un consejos de la superstición y la ignorancia, que someten á toda clase de torturas é incomodidades.

Chantemesse y Borol han puesto de relieve el papel de las moscas en la transmisión del cólera.

Una serie de experimentos ha demostrado que conservan el poder de infección durante más de veinte horas. La manera de transmitir el mal es muy fácil de comprender; por absorción mediante la trompa, de los productos morbosos, que luego depositan en los alimentos.

La realidad de esta trompa se ha demostrado experimentalmente. Las medidas profilácticas que se desprenden de este hecho son muy sencillas. Las moscas deberán destruirse por todos los medios posibles. Además de los papeles tóxicos habitualmente empleados, puede hacerse uso de un medio muy sencillo: algunas gotas de una solución de formol sobre un terrón de azúcar colocado en un plato; deberán emplearse, en una palabra, contra las moscas, las mismas precauciones que contra los mosquitos, mosquitero inclusive.

La importancia de las medidas de higiene individual en el cólera es tan reconocida, que en las colonias no son atacados los europeos que las atienden. En cambio los indígenas, y sobre todo los niños, ofrecen una cifra considerable de mortalidad por aquella epidemia. ¿Cómo podría ser de otro modo en países como la Indo-China, que es donde se echan los cadáveres al río ó se abandonan en los caminos por una superstición popular? La carestía y el hambre influyen también en aquellos desgraciados indígenas, como más de una vez lo ha demostrado la historia del Indostán aún durante los últimos años.

En todo caso, una atenta observación de los hechos ha probado que el cólera se transmite por los ríos, á la vez que por el agua misma, por las embarcaciones y los individuos que éstas llevan.

Los ríos contaminan directamente las poblaciones cuando se hace uso de sus aguas para bebida.

De todos modos, la obtención de un caudal abundante de agua pura es la primera de las condiciones sanitarias en la lucha contra el cólera. El ejemplo de Hamburgo citado hace poco, es muy instructivo acerca del particular. Cuando la epidemia de 1892 permaneció inmune Altona, á pesar de hallarse situado más abajo, que Hamburgo y recibir, por tanto, una agua más contaminada.

Pero, Altona filtrada su agua potable lo que no había Hamburgo, lo que no hace aún San Petersburgo. En todos los casos el resultado ha sido el mismo. El saneamiento de las aguas de la población ha acabado con el cólera. Las demás condiciones higiénicas vienen en segundo término. Una buena instrucción popular en estas materias, simplificaría mucho la tarea de combatir estas terribles epidemias. Se dice en un célebre apólogo árabe, que mata más enfermos el miedo que la peste. Hay un azote todavía peor: la ignorancia. Cada victoria contra ella ha sido en pro de la salud humana. Las grandes epidemias de la Edad Media han desaparecido, á pesar de hallarse como arraigadas en el suelo europeo. Las epidemias exóticas, como el cólera, desaparecerán también cuando todos quieran y sepan secundar á la ciencia en su noble tarea de alargar y embellecer la vida humana destruyendo sus más terribles enemigos.

José MARTINEZ-HEDALGO.

Salutación

Del agente de LA VOZ en Buenos Aires, solda en el banquete celebrado en esta imprenta el 29 de Agosto último en conmemoración del VI aniversario de la publicación de este periódico.

Sr. Director, Señores: Ha transcurrido un lustro desde que el

periódico LA VOZ DE LIÉBANA apareció como acérrimo defensor de los intereses generales de la comarca.

Hace más de seis años que nuestro activo director don Mariano Fernández Río que si bien no es lebaniego, hoy puede reputarse como tal, comprendió la necesidad de que hubiera en Potes un periódico local y merced á su genio progresista y espíritu emprendedor, pasando por mil vicisitudes, logró implantar esa popular publicación que ocupa ya un lugar preferente, no solo en el Distrito sino en toda España y allende los mares donde los lebaniegos se recrean en su periódico.

Dió el primer paso en la cultura y progreso del país de Liébana sacándole de las tinieblas donde se hallaba tímido y haciéndole conocer en todo el mundo civilizado.

Sigue impávido el camino emprendido á pesar de las intriguas callejeras y de las miserables y canallescas competencias que le hacen los corazones misorables y egoístas: esos partidarios del egoísmo caiquil que solo quiere ver el lucro propio y la prosperidad en sus hogares, y por consiguiente no pueden ser buenos ciudadanos ni patriotas.

Mas mi principal objeto no es zaherir á los que no son partidarios de LA VOZ DE LIÉBANA, sino demostrar que esa laudable y activa publicación, como encarnada en los sanos principios de la moral, á pesar de las contrarias corrientes modernistas, romperá todas las vallas y diques que se opongan á su paso, porque la verdad es la luz y esta apaga la mentira que es la obscuridad.

El que suscribe no se considera con suficientes fuerzas para manejar su péñola al par de las que colaboran en LA VOZ, pero como corresponsal en esta gran Metrópoli, en la mundial Ciudad de Buenos Aires, fundada por Mendoza y reconstruida por Garay, que en el corto período de cien años, que se independizó, ha sabido encumbrarse hasta lo desconocido; y su cultura y progreso vaya á la altura de las más poderosas naciones del viejo y nuevo mundo; se permite depositar, su pequeño óbolo en ese número extraordinario al conmemorar el 6.º año de existencia de tan simpática publicación.

Si, querido Director, la fundación del periódico LA VOZ DE LIÉBANA, que tan dignamente dirige, hará época en la historia de Potes porque es un importante progreso que patentiza la cultura de un pueblo; y la buena prensa es el asno mejor para combatir á los sectarios del obscurantismo y del error.

Esgrija esa poderosa espada y su triunfo será completo y le coronará de gloria apulidándole con justicia el Gutemberg lebaniego.

De todo corazón me adhiero al natural entusiasmo que ha de reinar en ese mi país natal el día que festejen el 6.º aniversario de la fundación de LA VOZ DE LIÉBANA é instalación de la imprenta.

Y ya que la gran distancia me impide asistir personalmente á la conmemoración, cual fuera mi deseo, téngase esta insignificante demostración como prueba inequívoca del entusiasmo de todos los suscriptores de esta Nación, y del mío; unánimes dirijimos el más afectuoso y cordial saludo á nuestros compatriotas y especialmente al honorable Director de LA VOZ DE LIÉBANA.

JULIAN FERNANDEZ.

De la Capital

Las elecciones y el cólera, dos de los azotes del género humano constituyen, hoy por hoy la nota de actualidad.

El segundo, y dicho sea en buena hora, no ha pasado, á Dios gracias, de la categoría de peligro futuro, aunque es de temer que no tarde en convertirse

en presente, porque la venida de estos grandes males es la antítesis de la del Mambrú.

Pero las elecciones ¡ay! han venido ya. Claro que en menores proporciones que hace unos meses porque la misericordia divina se manifiesta hasta en los menores detalles y no envía calamidades gordas cada dos días; pero...han venido.

Alguna región de esta provincia es testigo de ello y de sus desconsoladores efectos. Porque lo bueno del caso es que esta...esta epidemia, calamidad, desgracia ó como quiera llamarse, goza, como nuestros sabios representantes en Cortes, de la mas absoluta y perfecta inmunidad.

Aparece por esos mundos el cólera, la peste bubónica, la viruela, ó cualquiera de esas ligeras molestias que aquejan de vez en cuando á la Humanidad, y el público se alarma, las autoridades se deshacen adoptando medidas preventivas, los médicos sueñan con bacterias, cultivos, sueros, vacunas, desinfecciones, suben de precio los artículos de primera necesidad (por no se qué especie de relación misteriosa entre las leyes económicas y las condiciones de salubridad pública), y si no se evitan siempre las consecuencias de los males citados, al menos los que mueren lo hacen con la satisfacción interior de haber visto que se ha hecho todo lo posible por evitarles ese mal trago.

Pues cuando aparecen unas elecciones todo el mundo se queda tan satisfecho y tan tranquilo como si con ellas les viniera la felicidad á monteradas, y en vez de tomar las precauciones propias del caso, tales como el aislamiento de los focos de infección, la escrupulosidad vivísima en todas las reglas de higiene y la desinfección constante, las autoridades se cruzan de brazos al pueblo soberano apenas si se lava y los electores de profesión campan por sus respetos haciendo y deshaciendo, poniendo y quitando.

Y que no se le ocurra á nadie poner peros á la labor de estos caballares, porque entonces si que se arma la gorda y toda la energía que debió emplearse en preveer ó cuando menos mitigar el cual será dirigida contra el protestante y le pondrán como un trapo y le negarán el agua y el fuego, tan solo por el hecho de permitirse el lujo de tener opinión distinta de la del vulgo en materia en que este no opina de ninguna manera, aunque otra cosa se figure.

Todo eso, si no entran en escena los ilustres y apreciables agentes electorales señores Estaquez, Porrez y Mamporrez que con don Dinero Contante y doña Rica Coacción completan el risueño cuadro de ese Sport verdaderamente idílico.

Por supuesto, que luego se da el caso de que un señor que se ha devanado los sesos buscando un acta por todos los medios imaginables, incluso los que están lindando con el Código Penal y desde luego en pugna con la conciencia, se pasa su vida de padre de la patria sin decia esta boca es mia porque ni tiene ideas propias ni le importan un rábano las de sus representados. Sin perjuicio de que sus colegas se agarren de vez en cuando á la Libertad y la Democracia para embobar á los pobres melenos cuyos hombros les sirvieron de escalones y evitar que botecen con hambre de algo más enjundioso y consolador.

Hablando de lo que menos me importa, he llenado más espacio del debido, y apenas si queda ya para comentar, aunque sea brevemente, otros hechos ó acontecimientos de actualidad.

Para baldosas dirigirse á JOAQUÍN MADRAZO, Mendez Nuñez II, Santander

La temporada veraniega toca á su fin, sin que ni por los atractivos puestos en juego para hacer aumentar el número de forasteros, ni por los plausibles esfuerzos del naciente Sindicato de Turismo, pueda decirse que el veraneo de este año haya sido mucho más provechoso, en sentido económico, que el de los años últimos.

Algunos de los festejos, como el de aviación, del cual tanto, y tan fundamentalmente podía esperarse como atracción de gran potencia, ha sufrido tantos aplazamientos y ha defraudado de tal modo las esperanzas del público, que puede asegurarse sin equivocación que sus organizadores han quedado desilusionados y, lo que es peor, con el ánimo poco propicio para empresas de ese u análogo género.

En materia de excursiones ha resultado, como siempre, la menos favorecida la región de la provincia que más debería serlo por sus condiciones naturales: Liébana; cuanto podía hacerse en ese terreno si los lebaniegos quisiesen!

JUAN

Santander 6 Septiembre 1910

Sociedad Económica

Celebró sesión ordinaria el domingo 4 del actual y en ella, después de darse cuenta de varios oficios é impresos recibidos y de repartirse entre los socios presentes la Memoria de los trabajos sociales durante el año 1909 á 1910 se tomaron los siguientes acuerdos:

Remitir dicha Memoria á los socios ausentes, á las demás Sociedades Económicas y entidades análogas.

Nombrar una comisión encargada de redactar el proyecto de reforma de los Estatutos vigentes y convocar por citaciones individuales á todos los socios que se hallan en Liébana, para que asistan á la primera sesión ordinaria en la que habrán de discutirse los nuevos Estatutos y aprobarse para someterlos á la aprobación gubernativa.

Nombrar otra comisión que estudie los medios conducentes al establecimiento en Liébana de un centro de enseñanza práctica, bien sea regido por alguna corporación ó particulares y en el que se cursen los estudios más adecuados á las necesidades de la juventud lebaniega.

Aprobar las cuentas de Tesorería correspondientes al año social de 1909 á 1910.

Publicar las bases para la concesión de los premios creados en 1908 para fomentar la repoblación del arbolado, bases que insertamos en otro lugar de este número.

Señalar la hora de las dos de la tarde para celebrar las sesiones ordinarias en el primer domingo de cada mes, desde el próximo Octubre hasta nuevo acuerdo.

Fé de erratas

Amigo Mariano: felicitote por el magnífico número que dedicaste á conmemorar el 6.º año de vida de La Voz y como en aquél aparece un pobre escrito mio, que ha sufrido algunas alteraciones con arreglo al original, intereseame que se hagan constar, así como el hecho de haber

suprimido ocho ó diez comas que, en un escrito conciso, cambian el sentido de la oración. No culpo de ello al corrector, porque supongo que debido á tus apuros con motivo de dicho número extraordinario, nadie se habrá ocupado de corregir las pruebas de mi escrito; y por otra parte, yo escribo bastante mal y no es extraño que el cajista se haya equivocado.

Yo creo haber escrito *augur fatídico encarnado en los espiritus pobres*, y no *augurio fatídico encarnado en los espiritus pobres*, así como no creo haber escrito *«sirenas contentadora»* sino *sirena tentadora que con canto seductor le pintara un dia... y no pintaba un dia*, que se me hace decir.

Esto podrán ser minucias de poca monta; pero como digo, tengo interés en que se hagan constar, porque tal cual salió mi humilde trabajo, no refleja con claridad mi pensamiento.

Tuyo affesmo.

JOSÉ F. TARNO

(Director de El Eco de los Valles)

SUSCRIPCION

para adquirir una espada de honor ó las insignias de la última cruz concedida, al capitán de Ingenieros don José Cueto Fernandes.

	Pesetas
Suma anterior.	226
Don Eugenio Fernández	1
D.ª Luisa Lamadrid de Fernández	1
Srita Aurora Fernández Lamadrid	1
Srita Maria Luisa Fernández Lamadrid	1
Suma Total.	230

Advertimos á nuestros lectores, que en el próximo número cerraremos dicha suscripción y dedicaremos la suma recaudada á la compra de una espada que se mandará construir en la fabrica de armas de Toledo.

Las fiestas de la Cruz

Mas vale tarde que nunca, dice el refrán, y así hemos de decir nosotros al anunciar como lo hacemos, los próximos festejos organizados por una exigua comisión que ha puesto de su parte cuanto ha podido para que los buenos deseos y los insistentes llamamientos de nuestro alcalde no cayesen en el vacío como hacia temer la frialdad de otros elementos que en años anteriores se movieron mucho y con éxito. Las fiestas de este año demostrarán, como dijimos no hace mucho que el público no se ha cansado ni se ha sentido chasqueado por las pasadas y que para realizar un programa llamativo y atrayente, ya que no para implantar novedades, no supone tanto el tiempo de que se disponga como la buena voluntad de los organizadores.

Querer es poder, y nuestro alcalde don Castor del Rio ha SABIDO QUERER que este año se celebren las fiestas de la Cruz. Nuestro agradecimiento y nuestro aplauso á él y á los señores que le auxiliaban en sus trabajos y ojalá que alcancen el buen resultado que deseamos todos y que merecen sus generosas iniciativas.

El detalle del programa dispuesto para los dias 12, 13, 14, y 15 es el siguiente.

DIA 12 LUNES—A la una de la tarde inauguración de las fiestas con la llegada de la BANDA MUNICIPAL de la villa

de Llanes que entrará en Potes tocando alegres pasodobles. Gran disparo de cohetes y bombas reales. Por la noche ILUMINACIONES. A las 7 y media en la Plaza de la Constitución GRAN CONCIERTO por la citada Banda y elevación de GLOBOS luminosos y grotescos. A las 9 se quemará una vistosa colección de FUEGOS ARTIFICIALES, por el acreditado pirótecnico de Infesto don Alberto Coalla. BAILES amenizados por la Banda y por TAMBOR Y GAITA.

DIA 13 MARTES—Por la mañana la Banda recorrerá las calles de la villa tocando alegres DIANAS. A las 11, se servirá en la bolera de la Serna una espléndida COMIDA A LOS POBRES del distrito servida por distinguidas señoritas. El acto será amenizado con música. Durante toda la mañana podrán disputarse valiosos premios en originales y divertidísimas CUCANAS que se emplazarán en La Serna y en la confluencia de los Río Quiéves y Deva. Por la tarde CARRERAS EN SACOS Y EN BURROS, BAILES, por la Banda. A las 9 SEGUNDA SESION DE FUEGOS ARTIFICIALES

DIA 14 MIERCOLES, FESTIVIDAD DE LA EXALTACIÓN DE LA SANTA CRUZ—Solemne fiesta religiosa en el santuario de Santo Toribio de Liébana. A las diez misa cantada con exposición de la Santa Reliquia y sermón que pronunciará el vicario de nuestra parroquia don Eleuterio Laso. Después de la misa, procesión, GIRAS CAMPESTRES, CUCANAS BAILES, y GLOBOS.

Por la noche, á las 9 gran función cómico-dramática en el teatro por los aficionados de esta villa que representarán los dramas titulados EL ULTIMO ADIOS y UNA LIMOSNA POR DIOS, el entremés EL OJITO DERECHO y la comedia LA REJA con el reparto que se detalla en prospectos de mano. En los entreactos tocará la Banda de Llanes. En la Plaza, baile popular con tambor y gaita.

DIA 15 JUEVES—A las 7 y media de la mañana en la bolera de LA SERNA dará comienzo el CONCURSO DE JUGADORES DE BOLOS que se disputarán un premio de 100 pesetas y otro de 50, con sujeción á las siguientes

CONDICIONES

1.º El concurso tendrá lugar el dia 15 de Septiembre próximo en la bolera de «Potes» dando principio á las siete y media de la mañana, debiendo estar inscriptas las partidas que en él han de tomar parte, á las diez de la noche del dia 14.

2.º Las partidas serán de cuatro jugadores y abonarán 5 pesetas, al inscribirse, por jugador.

3.º No será admitido al concurso el jugador que en concepto de Jurado, no reuna condiciones para ello.

4.º Para el orden del juego se numerarán correlativamente y por suerte las partidas inscriptas, que jugarán de dos en dos.

5.º El tiro, raya y emboque se señalarán previamente por el Jurado y serán los mismos para todas las partidas. Los tiros serán dos; el primero á 15 metros de la caja y á 18 el segundo. Las rayas serán dos también, una corta sin ser entre bolos y otra larga y recta que no pasará de metro y medio de la caja. El emboque valdrá siempre 10 bolos y solamente sacado con los de la calle del medio. Cada jugador tirará con dos bolos y birlará las mismas que haya tirado. Toda bola tirada desde la mano por fuera de la caja de los bolos se considerará como queda. Los jugadores de cada partido tirarán desde la mano, siempre por el mismo orden para facilitar la contabilidad. Las demás condiciones generales del juego serán las del Reglamento que rige en la bolera y las

dudas que surjan serán resueltas en el acto por el Jurado.

6.º Cada partida jugará las boladas siguientes:

«Desde el primer tiro»

Dos boladas raya larga á la mano.
Dos boladas raya larga al pulgar.

«Desde el segundo tiro»

Dos boladas raya corta á la mano.
Dos boladas raya corta al pulgar.

PREMIOS

Uno de 100 Pesetas para la partida que mas tantos haga sumados los de las ocho boladas.

Otro de 50 Pesetas para la partida que siga en tantos á la anterior.

ADVERTENCIA

Para facilitar la organización del concurso se ruega á las partidas que han de jugar se inscriban cuanto antes en la redacción de LA VOZ DE LIÉBANA.

Premios á los repobladores del arbolado

La Sociedad Económica de Amigos del pais de Liébana abre un concurso público para la concesión de premios por plantaciones de árboles, con sujeción á las siguientes

BASES

1.º Se concederá un premio de 50 pesetas al particular que haya plantado mayor número de castaños, sufras, nogales ó cigigas, sobre el mínimo de 50 árboles. La distancia mínima entre árbol y árbol habrá de ser de diez metros, y la altura de cada árbol de uno y medio á dos.

2.º Se concederá otro premio de 30 pesetas á quien haya plantado mayor número de árboles frutales de cualquiera especie, siempre que excedan de 150 y medie entre árbol y árbol una distancia mínima de cinco metros. La altura exigida en cada árbol es de uno á uno y medio metros.

3.º Se concederá otro premio de 20 pesetas á quien haya plantado mayor número de chopos ú otros árboles no señalados en estas bases, siempre que su número exceda de 300 y guarden entre si una distancia mínima de tres metros, y su altura sea de dos y medio.

5.º Se concederán como unidades, para los efectos de este concurso, los árboles que, á juicio de la Comisión que se nombre, estén arraigados ó en estado de verdor, y se hayan plantado en este año.

6.º Solo pueden tomar parte en el concurso quienes hayan hecho ú ordenado las plantaciones dentro del partido judicial.

7.º Las personas que aspiren á estas recompensas, dirigirán solicitud escrita y detallada al Director de la Sociedad, don Juan José Bustamante, en Potes, hasta el dia 30 del mes actual.

8.º En vista de las solicitudes presentadas, la Junta de Gobierno comisionará á señores socios para que comprueben las plantaciones alegadas.

9.º Durante el mes de Octubre deberá haber recaído acuerdo definitivo de la Junta de Gobierno, en vista de los dictámenes á que se alude en la base anterior.

10.º Los premios se entregarán á las personas que les obtuvieren, en la sesión ordinaria que la Sociedad celebre en el mes de Noviembre próximo.

Desde Lamasón.

La feria de San Bartolomé celebrada el 23 del pasado Agosto en el pueblo de

Quintanilla estuvo poco concurrida de visitantes y ganaderos debido a la mucha yerba que queda por recoger y al encontrarse aun las reses en los puertos altos...

En el baile vimos hermosas y elegantes señoritas de la localidad, Peñarrubia y Rionansa y el elemento joven se divertió y expansionó como siempre a sus anchas...

Con objeto de visitar a sus familiares, ha pasado unos días en este su Valle natal nuestro querido amigo don Eduardo Fernández Agüeros...

Después de 20 años de permanencia en la República Argentina, ha regresado a su casa de Sobrelapeña el joven indiano don Indalecio Fernández Alonso...

También ha regresado a Quintanilla el simpático dependiente de la Habana, don Eladio Fernández, hijo del Alcalde de barrio de dicho pueblo...

Ayer pasó por este Valle y tuvimos el gusto de saludar al rico propietario de Merodio, don Victoriano Dosal, afamado cazador de pluma y pelo...

A la edad de 11 años, ha fallecido en Lafuente la joven María González. También falleció en Burio el que fue distinguido ganadero y pacífico labrador...

Ha llegado a Quintanilla de Lamasón a pasar una temporada al lado de su respetable amigo don Angel Viqueira, el simpático y aventajado joven don Ramón Revilla Bolado...

El Corresponsal

Lamasón 6 Septiembre 1910.

ALBUM POETICO

La Voz de Liébana

Entremés para el banquete (1)

Mis queridos lebaniegos ya sabéis pues no sois legos que es mejor ser sordos, ciegos...

¿Qué sería la bravama, que la selva enarbolada misteriosa y intrinseca, sin el pájaro cantor?

¿Qué sería del robano,

(1) Leído en el banquete celebrado en esta redacción el día 23 de Agosto último para conmemorar el VI aniversario de la publicación de LA VOZ DE LIÉBANA.

ignorante del engaño, que no osierda a ver su daño, sin los gritos del pastor?

Y que fuera la divina fe cristiana, con la inquina de la astata indisciplina, sin la voz pontifical?

Una voz Liébana tiene, una voz que le conviene hoy que más luchas sostiene una pluma que un cañón...

Oh! La Liébana bravia, habla un día y otro día, que el silencio se podría por cobardía tomar...

Y agradece a este Mariano, a su esfuerzo soberano, el clarín que nunca en vano su sonido deja oír...

Del silencio desconfía Oh! la Liébana bravia! Librate de la afoña, que es tormento muy atroz...

FERNANDO SEGURA

Santander 27 Agosto 1910

AL VUELO

Entre los últimos viajeros que han visitado nuestros incomparables Picos de Europa, se cuentan los joyanes y reputados abogados don José Urizar y don Benito Marco Gardoqui...

Dentro de breves días unirán para siempre sus destinos, en la iglesia parroquial de Baró, el distinguido indiano de Mogrovejo, don Prudencio Sánchez...

De la capital santanderina y acompañado de su respetable señora y simpáticas hijas, llegó a esta localidad en la tarde de ayer, el ilustradísimo lebaniego don Eduardo Juste...

Se halla en Tama, pasando una temporada con su familia, doña María Luisa Lopez Doriga, viuda del inolvidable juriconsulto lebaniego don Mariano Linares...

Los que tengan derecho a percibir por si ó con autorización de otros, indemnizaciones ó dietas, devengadas, como testigos, peritos ó jurados...

Con los simpáticos nombres de María de las Mercedes Caridad, recibió la regeneradora agua del bautismo en nuestra iglesia parroquial, en la tarde de ayer Sábado...

La noticia fué apadrinada por los simpáticos hermanos la señorita Caridad y Manuel Palacios Anión...

El próximo día 20 se celebraran en nuestra iglesia parroquial, solemnitas honras fúnebres por el eterno descanso del que fué nuestro muy querido amigo don Joaquín Fernández Mier...

Desde hace días se halla entre nosotros, acompañado de su distinguida esposa é hijos, el patriota lebaniego don Valeriano Salceda Martínez...

Nuestro particular amigo don José Iglesias F. Recalde, que durante varios años desempeñó el Registro de la propiedad de este partido...

Recibimos una circular de Sevilla, según la que ha quedado disuelta la Sociedad que giraba en aquella plaza bajo la razón social de García Gutiérrez y Ruiz...

En otro lugar de este número publicamos el programa de los extraordinarios festejos que en honor de Santísima Cruz han de tener lugar los días 12, 13, 14 y 15 del actual...

El acreditado peluquero de esta localidad, don Heliodoro Valle, que tiene su salón de peluquería en la calle del Doctor Encinas...

Disfrutando de licencia se hallan entre nosotros don Fidel Gomez de Enterría, administrador de Correos en Villafranca del Bierro...

Falleció en esta villa en la madrugada de ayer Sábado, la anciana vecina de esta localidad, doña Marcela Pantorrilla...

Días pasados dejó de existir en Pumareña la estimada señora doña Petra Lamasón y Salceda...

Días pasados estuvieron en esta, con el fin de saludar a nuestro Director, el rico indiano de Ranes, don Andrés Caso...

La persona que quiere realizar dicho arrendamiento se entenderá con dicho señor arrendador, antes del día 1.º del próximo mes de Octubre.

ALNEA S. A. Aguas sulfurosas nitrogenadas - Especiales para la piel, el pecho, escrófulas etc. Instalación moderna.

LA PRIMEIRA DE POTES - Es título de una casa construida expresamente para Fonda y Restaurant, situada a la entrada de la villa...

FABRICACION DE MUEBLES Y TALLER DE CARPINTERIA MECANICA - DE HONORARIO MARCILLA - POTES - OJEDO.

En este establecimiento, dirigido por un inteligente maestro, se hacen toda clase de muebles como son, camas, colchones de muelles...

El público que se sirva de esta casa encontrará esmero, perfección y economía.

POTES. - IMP. DE LA VOZ DE LIÉBANA.

Hugo Desvaux Eymard

Ebanista y Tallista. Construye en madera toda la instrumental religiosa. Especialidad en Altares góticos. Se retocan imágenes.

SANTOS ORDUÑA

SOBRINO DE CANDIDO LERIA. Pases para estatuas de coches y mesas de taller, tapas e impermeables a medida.

MEDICO CIRUJANO CONSULTA DIARIA DE 8 a 12 de la mañana y de 3 a 4 de la tarde.

Los jueves consulta gratis para los pobres.

AGUAS DE HOZNAV

La mejor agua de mesa, analizada en el laboratorio del doctor Cajal. De venta en farmacias y droguerías.

ARMERIA DE Enrique Yrur eta

Armas, cartuchería y efectos de caza de todas clases.

GRAN CASA PARA VIAJEROS DE

Braulto Royano Velarde. Cuesta del Hospital, 10, 2.ª izquierda.

TRATO ESMERADO Y PRECIOS MODICOS

como AGUA DE MESA
Inesustentable
De pureza bacteriológica absoluta
según análisis del
Laboratorio de Higiene pública
de París

AGUA DE SOLARES

De venta en farmacias y droguerías. — Depósito central: Martillo, 1. — Teléfono 127
Servicio á domicilio por docenas y medias docenas. — 0'40 pesetas litro, sin casco. — Se admiten los envases, abonando 0'20 pesetas por botella

Cuatro diplomas de honor
tres medallas de oro
y otras varias recompensas
en todas las Exposiciones
á que ha concurrido

La exportación francesa

Piedras de la Dordoña, Gironda y Laferte, para molinos harineros y maquinaria de todas clases para los mismos, rodillos y turbinas de gran rendimiento, admisiones de aceite comprimido, cojinetes de engrase automático, privilegiados equinas motrices de gas pobre para todas industrias, con gasto de 2,2 céntimos por hora, poleas de madera, de acero, de fundición, y papel comprimido, engranes de todas clases, máquinas para lavar ropa, especiales para faldas, Cojinetes y casas particulares, prensas de mano para ladrillos y baldosas, gran rendimiento, trabajo perfecto, molinos de viento automáticos para elevación de aguas, tima oración, aparatos para arrancar troncos y raíces de árboles, sistema americano, toda clase de maquinaria para las artes e industrias en precios económicos. Tubería hierro con accesorios para agua, vapor y demás usos; Correas de todas clases, correas de cuero, látex, pelo de Camello, goma y cañamo, empalmes para las mismas, Remates golin para chimeneas, no más humo tiro regularizado, economía de combustible, automóviles, las mejores marcas, desde 9 caballos 3900 pesetas, hasta 30 caballos 12500 se enseña á conducirlos á los compradores, garantía absoluta de buena marcha, Aeroplanos populares, velocidad de 70 á 90 kilómetros, desde 8000 pesetas en delante, se dan lecciones á los compradores mediante retribución módica.

Delegado de las principales ciudades de la Península.

ALBERTO LAURIN
en LEON

La Joyeria Fernández

Amós Escalante 6. (Acera del Correo)

Vende toda clase de Alhajas garantizando las ventas.
Compra perlas esmeraldas y brillantes oro y plata.
Con prontitud y economía se reforman alhajas y se hacen composuras.
Inmenso surtido en objetos caprichosos para regalos.
Especialidad en pulseras **de pedida**

Amos de Escalante 6 Santander.

SASTRERIA

VIUDA DE MARCELO AGUIRRE

Los impermeables para caballero y señora, confeccionados en esta casa son los que dan mejor resultado.
Grandes surtidos en toda clase de géneros para trajes de caballero
SAN FRANCISCO, NUM. 25.—SANTANDER.

SOMBRERERIA ALFREDO RIVERO

SUCESOR DE SOCASA

Altas novedades en sombreros; gorras para caballeros y niños.

Plaza Vieja núm. 4.—SANTANDER

Armas de fuego

Artículos de caza y todo lo concerniente al ramo.

San Francisco núm 5
Santander

JOYERIA Y PLATERIA

Domingo Díaz Lozada

Calle San de Francisco, n.º 25, Santander

Surtido completo en artículos de oro y plata, á precios barátisimos. Especialidad en medallas de oro de ley y plata oxidada.

Artículos enchapados en oro de 18 y 14 quilates.—Se hacen y reforman alhajas á precios económicos.

Todo artículo vendido por esta casa es garantizada su ley.

Compro oro, plata, platino y piedras preciosas.

Sucursal de los mismos artículos en la Terraza del Sardinero, de 10 á 4, y en Puente Viego, desde el día 1.º de Julio hasta el 30 de Septiembre.

Santander

VIUDA DE PABLO SOTO

Blanca, 19.—SANTANDER

Gran surtido en sombreros, gorras y sombreros de paja.

Casa exclusiva de los renombrados sombreros G. B. BORSALINO

ALESSANDRIA (ITALIA)

Precios económicos y formas elegante

SASTRERIA SANTOS ORDUÑA

SOBRINO DE CANDIDO LERIA

Paños para vestiduras de coches y mesas de billar, capas e impermeables á medida
San Francisco 7. Santander

José Martínez-Hidalgo

MEDICO CIRUJANO

Consulta diaria de 8

á 12 de la mañana y de 3 a 4 de la tarde.

CALLE DE JESUS MONASTERIO 8. POTES.

Los jueves consulta gratis para los pobres.

AGUAS DE HOZNAY

(fuente del francés).—SANTANDER,

La mejor agua de mesa, analizada en el laboratorio del doctor Cajal.

De venta en farmacias y droguerías.

ARMERIA

DE
Enrique Yrureta

Ribera núm. 11.—SANTANDER.

Armas, cartucheria y efectos de caza de todas clases.

EN EL VALLE DE LIEBANA

GRAN CASA PARA VIAJEROS
—DE—

Braulio Royano Velarde

Cuesta del Hospital, 10, 2.º izquierda

SANTANDER

TRATO ESMERADO Y PRECIOS MÓDICOS

JOAQUÍN MADRAZO

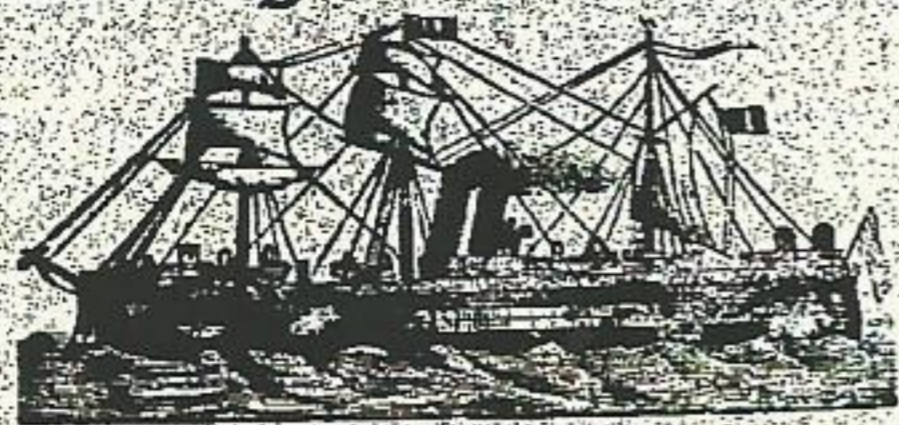
Cal Hidráulica, cementos portland, azulejos de todas clases.
Mosáicos multicolores, tuberías de Grés barnizadas de cemento y barro.
Baldosas, bañeras esmaltadas, inodoros de porcelana
Cisternas mosáicos NOLLA ladrillos y tejas.
Material refractario etc,

DESPACHO

Núñez Núñez 11 y Boulevard de Calderón de la Barea, frente á la
estacion de los ferrocarriles de la costa

SANTANDER

Hamburg-Amerika Linie



Vapores Correos Alemanes

SERVICIO BIMENSUAL
SALIDAS FIJAS LOS DIAS 3 Y 20 DE CADA MES

Proximas salidas para
Entre Santander, Habana, Veracruz Tampico puerto y Mejico

3 de Agosto vapor **Spreewald**

18 de Agosto, vapor **Fürst Bismarck**

3 de Septiembre, vapor **Corcovado**

20 de Septiembre, vapor **Kromprinzessin Cecilie**

admitiendo correspondencia, carga y pasajeros para dichos puertos.

PRECIOS DE CAMARA MUY ECONÓMICOS

Precios de tercera... Para Habana... Pesetas 275 pesetas (2 de impuestos)
Veracruz y Tampico... 250 y 1 de ...

Los vapores de esta Empresa de Navegación, la mayor del mundo, tienen todos los adelantos modernos, lujosas instalaciones para los pasajeros de cámara, y para el pasaje de tercera cuentan con excepcionales comodidades.

Alumbrado eléctrico, calefacción por vapor, ventiladores eléctricos en los camarotes, baños de lujo, telegrafía sin hilos, gimnasio, banda de música. La construcción especial de estos vapores evita, en lo posible, el mareo. Llevan cocineros, camareros camareras españoles.

Para solicitar cabida para carga e informes sobre pasaje de cámara dirijirse a **los señores Hoppe y Compañia**, y para informes sobre pasaje de tercera clase a **don Hermand Hoppe**, quien facilitará cuantos detalles se le pidan sobre los documentos necesarios para el embarque con arreglo a la nueva Ley de Emigración.

VAPORES CORREOS FRANCESES

VIAJES LOS MAS RAPIDOS Y DIRECTOS A LA

HABANA Y VERACRUZ

El 22 de Septiembre 1911 saldrá de Santander para Habana y Veracruz el magnifico vapor de 7.778 toneladas de carga, 10.010 de desplazamiento y 9.000 caballos de fuerza nombrado

LA NAVARRE

admitiendo correspondencia, carga y pasajeros para dichos dos puertos.
El 27 de Septiembre de 1910 saldrá el magnifico vapor construido en 1907

PEROU

con correspondencia, pasajeros de todas clases y carga para Venezuela, Colombia y Colon directamente, y con trasbordo en Colon-Panamá para los puertos del Pacifico.

Se expiden pasajes de tercera clase, a precios reducidos, para Colon, Perú y Chile. Abordo de todos los transatlánticos de esta Compañia se habla español, teniendo para a los señores pasajeros de tercera cocineros y camareros españoles.

La cocina es española y a los pasajeros de tercera clase se les da pan fresco y vino en todas las comidas.

Para informes y billetes de pasaje, dirijirse a los señores **VIAL HIJOS, MUELLE 32, SANTANDER**

Nueva linea de vapores



ENTRE SANTANDER MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

MALA REAL INGLESA

Vapores rápidos trasatlánticos

Viajes rápidos y económicos a todos los Estados de América Para Montevideo y Buenos Aires saldrá de Santander el día 19 de Septiembre el vapor

Paraná

La siguiente salirá la efectuará el día 11 de Septiembre el vapor

admitiendo carga y pasajeros de tercera clase. Precio a Buenos Aires 220 pesetas en tercera clase. Estos grandes vapores de nueva construcción, dotados de todos los adelantos modernos ofrecen las mejores comodidades a los señores pasajeros. A los de 3.ª se les da vino y pan fresco en todas las comidas y el trato en general, es exacto. El servicio corre a cargo de un escogido personal de cocineros y camareros españoles con fines terminantes de atender bien al pasaje. Para toda clase de informes dirijirse al consignatario, y agente de la Compañia en Santander

Luis de Maruri.

El viaje más rápido de Europa a Chile, se efectúa utilizando el servicio de estos vapores hasta Buenos Aires, y desde este punto a Valparaiso por el Ferrocarril Transcontinental. (En esta agencia se expenden billetes directos).

El precio de pasaje para Montevideo y Buenos Aires, en tercera clase, es de 220 pesetas cumpliendo un acuerdo que han tomado las Compañias Navieras que recorren esa linea.

2-28-7.

Servicios de la Compañia Trasatlántica

LÍNEA DE CUBA Y MEXICO

El día 20 de Septiembre saldrá de Santander el vapor

ALFONSO XII

Directamente, para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacifico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral Cuba e Isla de San Domingo.

Nueva linea desde Santander al Rio de la Plata

SALIDAS FIJAS EL ULTIMO DIA DE CADA MES A LAS 7 P.M. DE LA TARDE

El vapor

CIUDAD DE CADIZ

Saldrá de SANTANDER el día 30 de Septiembre admitiendo pasajeros de 3.ª clase trasbordando en Cádiz al **León XIII** de la misma Compañia para MONTEVIDEO y BUENOS AIRES. Precio del pasaje desde Santander hasta Montevideo o hasta Buenos Aires 200 pesetas. Impuesto Para más informes, en Santander, señores Hijos de Angel Pérez y Compañia. Muelle 36.

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañia hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1901, publicada en la «Gaceta» de 22 del mismo mes. **Servicios comerciales.**—La sección que de esos servicios tiene establecida la Compañia se obliga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados de la colocación de los artículos cuya venta deseen hacer los Exportadores. Agentes en Santander, Sres. Hijos de Angel Pérez y Compañia. Muelle número 36

Colegio de San Juan Bautista

(INSTITUCION MANZANEDO)

SANTOÑA

La **Institución** fué fundada en 1871 por el Excmo. Sr. Marqués de Manzanedo, duque de Santoña, con el fin de suministrar sólida educación cristiana y notable instrucción científica y literaria a la juventud estudiosa de la comarca. En la actualidad ejerce el Patronato la Excmo. Sra. Marquesa de Manzanedo, hija del fundador.

Grandioso edificio, rodeado de extensos terrenos destinados al esparcimiento de los alumnos, que comprende una superficie de 215 pies cuadrados.

Excelentes resultados en todas las enseñanzas. Las calificaciones obtenidas por los alumnos de enseñanza colegiada en el último han sido las siguientes:

Bachillerato. Una matrícula de honor, 20 sobresalientes, 19 notables, 44 aprobados, tres suspensos.

Comercio oficial.—Cinco sobresalientes, 16 notables, 41 aprobados, cuatro suspensos.

La enseñanza es gratuita. Pensión módica.

ENSEÑANZAS

Primaria (elemental y superior).—Bachillerato completo.—Estudios oficiales de Comercio (grados preparatorio y elemental) hasta la obtención del título de Contador mercantil.—Estudios privados de Comercio.—Estudios de adorno (Dibujo, Pintura, Solfeo y Piano).—Profesorado numeroso; titulado y de probada competencia.

El Director don Pedro Longás y Bartibás, doctor en Filosofía y Letras (sección de Historia), facilitará a quien lo desee el reglamento de la Institución y los demás datos que interesaren.

MANUEL BUSTAMANTE

Relojero mecánico

Relojeria la más antigua y acreditada. Veinte años de práctica en el extranjero y en España.

Relojes de todas clases y marcas. Reloj especial de bolsillo y pared.

ROHA FIJA

INNOVACION BUSTAMANTE

Las composuras a precios reducidos. Intachable trabajo garantizado.

POTES

Fotografía Artística

Después de las grandes reformas hechas en la casa donde tenía establecida mi antigua fotografía Blanca 23, queda abierta mi nueva galería en el mismo local, donde espero obtener el mismo favor que siempre me han dispensado mis clientes.

Para corresponder a la distinción con que siempre me ha favorecido el público, he adquirido nuevas máquinas, material y productos de los mejores que hoy se conocen.

MI galería queda desde hoy montada como las mejores de España y el extranjero.

Especialidad en ampliaciones, retratos de niños niñas de todos los precios.

Zenón Blanca 28. Santander

Drogueria y Perfumeria

Ventas por mayor y menor

Perez del Molino y Compañia

SANTANDER

Plaza de las Escuelas

Azufre flor y polvo. Sulfato de cobre.